

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Barranquilla, D.E.I.P., Seis (06) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2.021). -

RAD. 08001311000320210017900

PROCESO: SUCESIÓN.

DEMANDANTE: GABRIELA SAITO-POMA.

CAUSANTE: LUZ ANGELICA BRACAMONTE DE SAITO.

Visto el informe secretarial que antecede póngase en conocimiento de los interesados la información rendida por la DIAN y que reposa en el expediente electrónico, para lo de su cargo.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

Póngase en conocimiento de los demandantes o interesados lo señalado por la DIAN en el memorial que reposa en el expediente electrónico de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia De Barranquilla Estado No. 142 Fecha: 7 de septiembre de 2021. Notifico auto anterior de fecha: 6 de septiembre de 2021.
--

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Familia 003 Oral

Juzgado De Circuito

Atlántico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4bb49d4f40b2d57a942c00d4665e4c4eeb0fd9e956a7a1868786afa69bbaa892

Documento generado en 06/09/2021 03:20:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>